

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción I, 35, 37, 38 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 31, 32, 34 y 35 de su Reglamento, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz; siendo las 11:30 horas, del día 15 de Julio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Lic. Edgar Utrera López, Representante de la Dirección Jurídica, Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Arq. Alberto Díaz Eslava, Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra, el C.P. Francisco Heredia Ojeda, Representante de la Unidad Administrativa así como los Representantes de las empresas participantes en la **Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-12/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, los C.C Julio López Maldonado, Representante de la Empresa COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V., C. Elmer Valdés Morales, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA ARTECCO S.A. DE C.V., C. Alfredo Raymundo Hernández García, Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES AMIANTO S.A DE C.V., C. Octavio Alberto Ochoa Sánchez, Representante de la Empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN A-ML, S.A DE C.V., C. Guillermo Alberto Manzanilla Contreras, Representante de la Empresa INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM S.A DE C.V., C. Francisco Enríquez Villa Pérez, Representante de la Empresa SOLUCIONES DE INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V., C. Jonathan Hernández Ortiz, Representante de la persona física POLICARPO CARVAJAL SANTAMARIA, C. Alexandro Federico Cebrián Urrea, Representante de la Empresa MATERIALES CONSTRUMUNDO S.A. DE C.V., C. José Luis García Martínez, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA LIEL S.A. DE C.V., C. Edith Hernández Córdova, Representante de la Empresa CORDOVA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A DE C.V.

Preside este Acto la Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 11 de julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaran los trabajos relativos a la Obra Construcción de Cuartos dormitorio en los Municipios de Tequila, Acultzingo y Aquila, en los cuales, estuvieron presentes la C. LILIA ÁGUILA FLORES, Sembrador Guía de la Visita, el ING. JOSÉ MANUEL RAMOS MENDOZA, Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas, el C. Sergio Cruz Ortiz, Representante de la Empresa INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS (ICAEM) S.A. DE C.V., el C. Miguel Ángel Madrid Garcés, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA ARTECCO S.A. DE C.V., siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.-----

Acto seguido.- Para dar inicio a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la Licitación pública, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:-----

Por parte de la Empresa MATERIALES CONSTRUMUNDO, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en Bases: Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su fracción:

XXVI. La relación de documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones, atendiendo al tipo de contrato, así como a las características, magnitud y complejidad de los trabajos;

¿Se anexará en esta Junta de Aclaraciones la relación de los documentos que los licitantes deben integrar en su proposición?

R.- En el momento de la inscripción al proceso de licitación pública se entregó el paquete de la convocatoria con sus respectivos anexos.

Pregunta No. 2

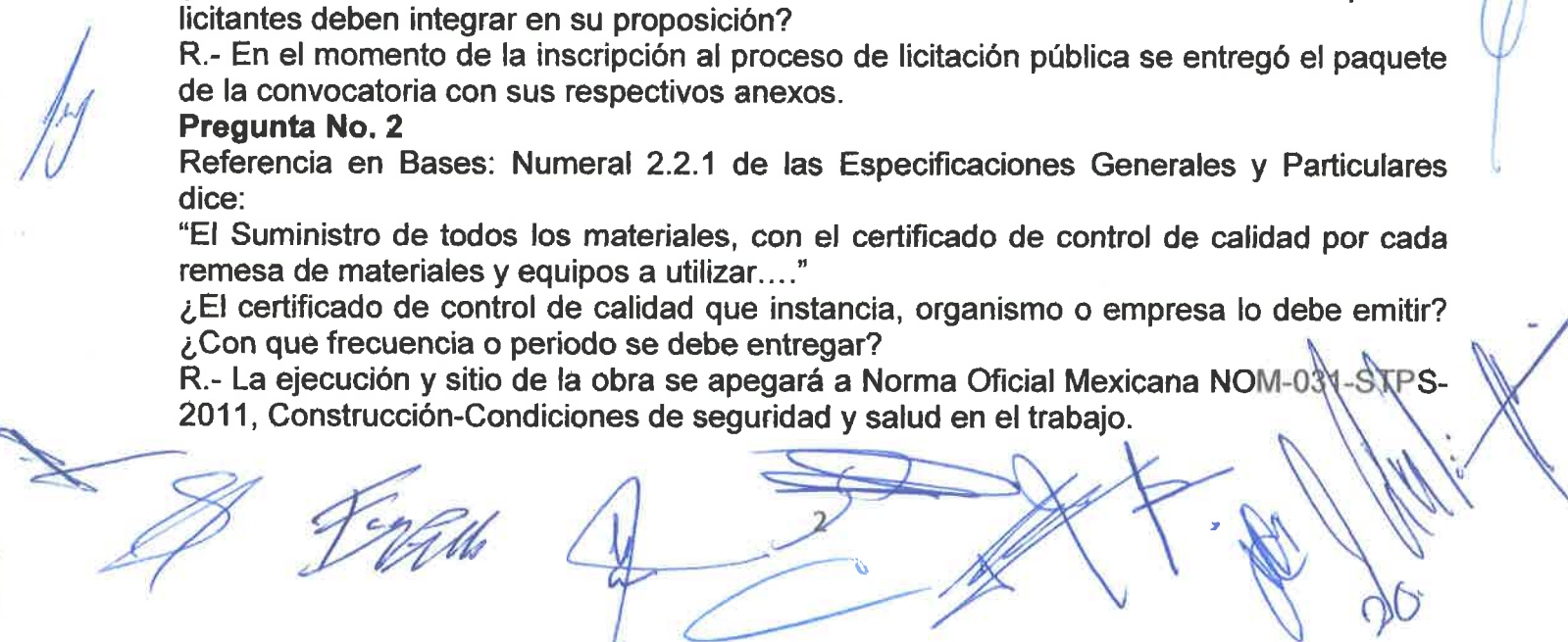
Referencia en Bases: Numeral 2.2.1 de las Especificaciones Generales y Particulares dice:

“El Suministro de todos los materiales, con el certificado de control de calidad por cada remesa de materiales y equipos a utilizar...”

¿El certificado de control de calidad que instancia, organismo o empresa lo debe emitir?

¿Con que frecuencia o periodo se debe entregar?

R.- La ejecución y sitio de la obra se apegará a Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



La calidad de todos los materiales componentes del concreto deberá verificarse antes del inicio de la obra y también cuando exista sospecha de cambio en las características de los mismos o haya cambio de las fuentes de suministro. Esta verificación de calidad se realizará a partir de muestras tomadas del sitio.

Los materiales pétreos, grava y arena, deberán cumplir con los requisitos de la norma NMX-C-111. La calidad del concreto endurecido se verificará mediante pruebas de resistencia a compresión en cilindros elaborados, curados y probados de acuerdo con las normas NMX-C-160 y NMX-C-83, en un laboratorio acreditado por la entidad de acreditación reconocida en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Al concreto en estado fresco, antes de su colocación en las cimbras, se le harán pruebas para verificar que cumple con los requisitos de revenimiento y peso volumétrico, de acuerdo con la NMX-C-156-ONNCCE.

Pregunta No. 3

Referencia en Bases: Catálogo de Conceptos, Calve EST-05.

¿Es correcta la unidad del concepto EST-05?

R.- La unidad de medida y base de pago es metros cuadrados (m²)

Pregunta No. 4

Referencia en Bases: Inciso a) Información a considerar en la Licitación Pública Estatal, numeral II Cronograma del procedimiento de contratación, Publicación de Versión Final de las Bases 16 de Julio de 2019.

En el Cronograma del Procedimiento de Contratación establece que la versión final de las bases será un día posterior a la Junta de Aclaraciones siendo que los artículos:

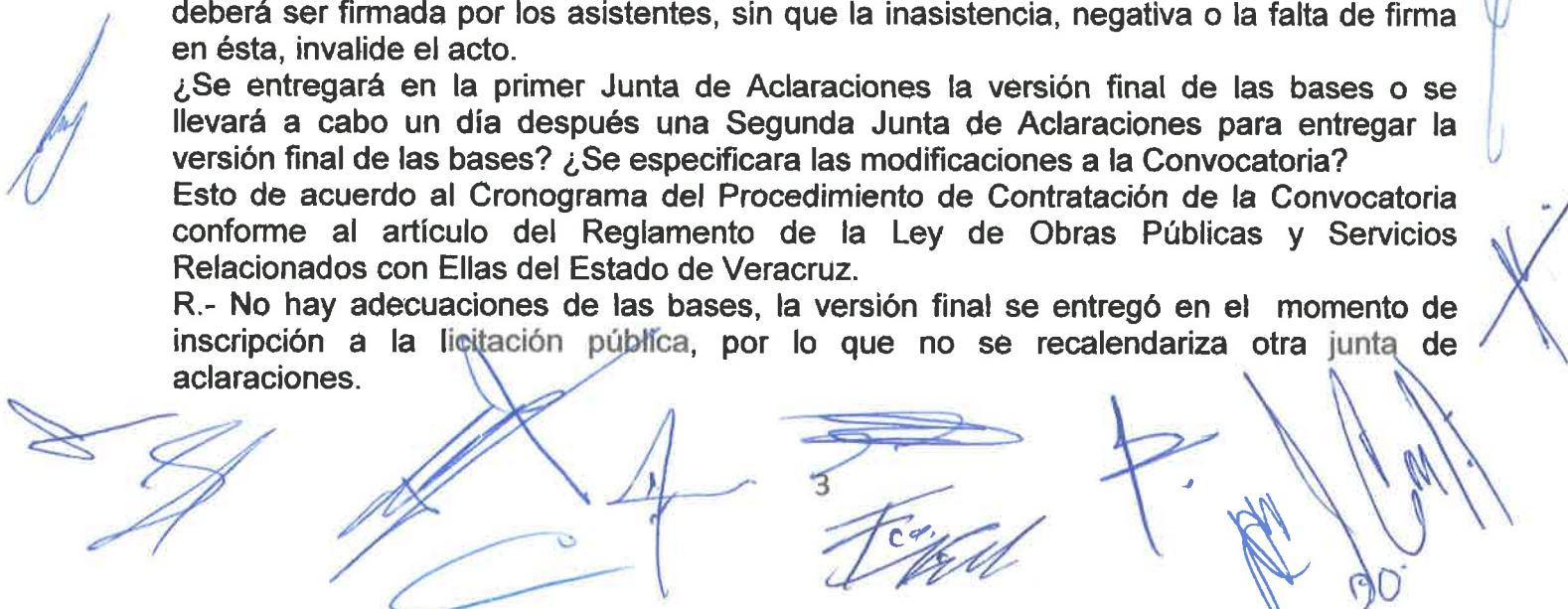
42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave "La convocante, por medio del área o unidad administrativa responsable, con el apoyo de la ejecutora, deberá realizar al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma. De resultar modificaciones a la convocatoria, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos".

35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz establece en su último párrafo que el acta de la junta de aclaraciones deberá ser firmada por los asistentes, sin que la inasistencia, negativa o la falta de firma en ésta, invalide el acto.

¿Se entregará en la primer Junta de Aclaraciones la versión final de las bases o se llevará a cabo un día después una Segunda Junta de Aclaraciones para entregar la versión final de las bases? ¿Se especificara las modificaciones a la Convocatoria?

Esto de acuerdo al Cronograma del Procedimiento de Contratación de la Convocatoria conforme al artículo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

R.- No hay adecuaciones de las bases, la versión final se entregó en el momento de inscripción a la licitación pública, por lo que no se recalendariza otra junta de aclaraciones.



Pregunta No. 5

Referencia en Bases: 3.1.-Condiciones de precio:

¿Los precios serán: sujetos a ajuste?

¿Los precios deberán cotizarse sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), éste se deberá incorporar hasta la facturación?

¿Se debe facturar con IVA para las gestiones de pago en la contratación de los trabajos? Con fundamento en el artículo 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 29 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ¿Para la emisión de la propuesta económica el licitante debe considerar el Impuesto al Valor Agregado o no debe considerarlo?

Lo anterior, que dicha normatividad establece, que las construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación quedan exentos del I.V.A.

R.- El importe de la propuesta por el licitante es más I.V.A. por lo consiguiente en los insumos, mano de obra, maquinaria y/o equipo los precios no deben incluir I.V.A. Se presenta la propuesta económica sin IVA, posteriormente se desglosa el 16% y la sumatoria es el importe total de los trabajos realizados.

Referencia en Bases:

9.- Acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.1 Indicaciones Generales.

V. El licitante deberá de anexar a su propuesta CD con toda la información, de manera digital en formato Excel u Opus.

¿Cuál es toda la información que se debe de entregar de manera digital en formato Excel u Opus?

R.- La propuesta económica, en formato Opus 2010 y catálogo de conceptos y Explosión de Insumos en Excel.

Pregunta No. 7

¿Se considera Subcontratación la renta de Maquinaria y Equipo?

R.- Sí.

Por parte de la Empresa CONSTRUCCIONES AMIANTO S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en Bases:

En el catálogo de conceptos pagina 2, concepto EST-05 Losa de concreto en azotea $f'c=200$ kg/cm²...; dice: M3-3,659.76, pero si se hace el generador en base al proyecto para 185 cuartos el volumen seria mucho menor, aparentemente la unidad debería de ser M2., ¿se corregirá la unidad o el volumen?

¿Se corregirá la unidad o el volumen?

R.- R.- La unidad de medida y base de pago es metros cuadrados (m²)

Pregunta No. 2

Referencia en Bases:

En el catálogo de conceptos pagina 3, concepto IEL-01 e IEL-02... Salida para contacto y salida para foco... ¿Se corregirá la unidad o el volumen?

¿No especifica donde se considerara el apagador, en el concepto del contacto o en el del foco?

R.- El volumen y la cantidad son las correctas, en el concepto se especifica y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

Pregunta No. 3

Referencia en Bases:

En el catálogo de conceptos pagina 3, concepto IEL-03... salida para interconexión a instalación existente.... En los planos no aparece la distancia de la interconexión.

¿Se considerara alguna distancia promedio para considerar la interconexión?

R.- En el análisis se manejó un promedio de 5 mts.

Por parte de la Empresa COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Confirmar Número de Cuartos

R.- 185 Acciones.

Pregunta No. 2

Sección de losa cimentación.

R.- Largo 4.00 mts., ancho 3.00 y espesor 20 cms.

Pregunta No. 3

¿El I.V.A se pone en catálogo o es importe neto?

R.- El I.V.A. se deberá desglosar en el Formato de Carta de Proposición de la Propuesta.

Pregunta No. 4

¿El curado en losas de cimentación y azotea es con membrana?

R.- El curado es con membrana.

Por parte de las empresas asistentes restantes no se recibieron preguntas.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- Párrafo 3, inciso 2.1. Descripción de la obra, contenida en las Especificaciones generales

DICE:

Ubicadas según la región en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS	No. De ACCIONES
CHINAMPA DE GOROBIZA GHONTLA	53 53
MIXTLA DE ALTAMIRANO XOXOCOTLA	48 48
CAMARON DE TEJEDA	95
JALTPAN SANTIAGO SOCHAPAN	49 48

*Localidades y acciones pueden variar según ajuste de padrón de beneficiarios potenciales. Las localidades se indican durante los recorridos de visitas a sitio.

DEBE DECIR:

Ubicadas según la región en los siguientes municipios:

(SE ELIMINA TABLA)

- **TEQUILA**
- **ACULTZINGO**
- **AQUILA**

*Localidades y acciones pueden variar según ajuste de padrón de beneficiarios potenciales; los cuales se definirán a la firma del contrato. Las localidades se indican durante los recorridos de visitas a sitio.

- **ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

DICE:

EST-02.1 CASTILLO

DEBE DECIR:

EST-03 CASTILLO 15 X 20 CM

DICE:

EST-03 CADENA DE CERRAMIENTO

DEBE DECIR:

EST-04 CADENA DE CERRAMIENTO

DICE:

EST-04 LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA

DEBE DECIR:

EST-05 LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA

DICE:

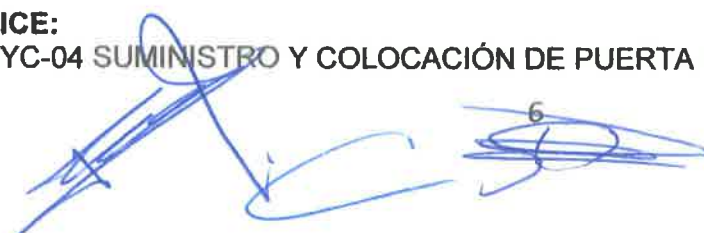
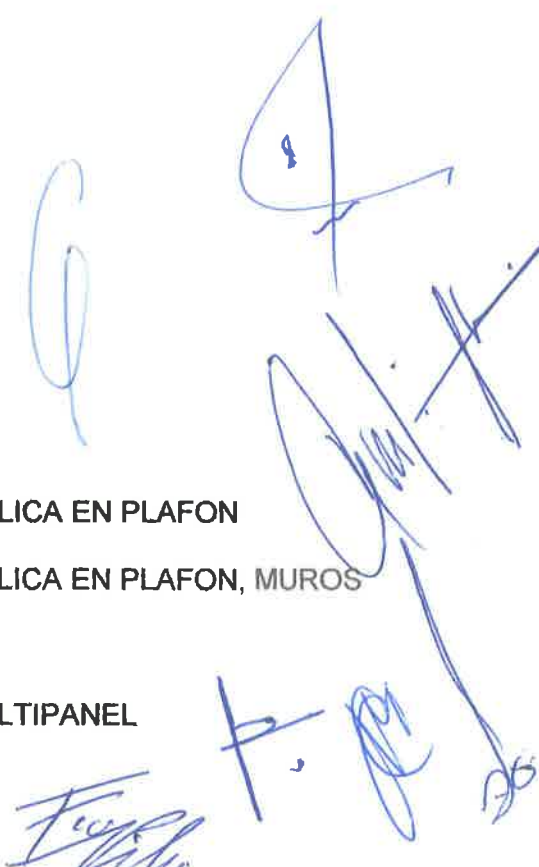
ACB-01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN PLAFON

DEBE DECIR:

ACB-01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN PLAFON, MUROS INTERIORES Y EXTERIORES

DICE:

HYC-04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA MULTIPANEL



DEBE DECIR:

**CAR-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PREFABRICADA MULTIPANEL
*CORRECCIONES DE UNIDADES Y BASE DE PAGO DEL CATALOGO DE
CONCEPTOS**

DEBE DECIR:

Losa de cimentación CIM-01: metros cuadrados (m²)
Losa de concreto en azotea EST-05: metros cuadrados (m²)
Cadena de cerramiento EST-04: metros lineales (ml)

- Se aumentaran los siguientes anexos a la propuesta Económica:

DE1-B Básicos o auxiliares de materiales.

DE1-C Básicos o auxiliares de mano de obra (cuadrillas).

DE1-D Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción.

DE1-E Análisis de indirectos.

DE1-F Análisis de financiamiento incluir el indicador económico utilizado.

DE1-G Análisis de utilidad propuesta.

DE1-H Análisis de factor de sobre costo.

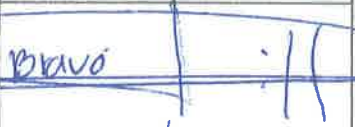



DE-2B Análisis del factor de salario real, considerando la UMA, integrar o presentar la prima de riesgo de trabajo del IMSS y no incluir el 3% a la nómina.

DE-2D Explosión de insumos.

Previa lectura del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han expuesto todas las preguntas y, atendidas las mismas, por lo que esta Acta de Junta de Aclaraciones, pasa a formar parte de las Instrucciones del Proceso No. **SEDESOL-DGMCV-LP-12/2019** relativa a la **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**. Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 13:00 horas, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente acta.-----



POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
<p>Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Arq. Alberto Díaz Eslava Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra</p>	
<p>Lic. Edgar Utrera López Representante de la Dirección Jurídica</p>	
<p>C.P. Francisco Heredia Ojeda Representante de la Unidad Administrativa</p>	



POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Julio López Maldonado REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PENSADO S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Elmer Valdés Morales REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARTECCO S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Alfredo Raymundo Hernández García REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AMIANTO S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Octavio Alberto Ochoa Sánchez REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN A-ML, S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Guillermo Alberto Manzanilla Contreras REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Francisco Enríquez Villa Pérez REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERÍA APLICADA S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Jonathan Hernández Ortiz REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA POLICARPO CARVAJAL SANTAMARIA</p>	
<p>C. Alejandro Federico Cebrán Urrea REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MATERIALES CONSTRUMUNDO S.A DE C.V.</p>	
<p>C. José Luis García Martínez REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LIEL S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Edith Hernández Córdova REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CORDOVA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A DE C.V.</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Estatal No. SEDESOL-DGMCV-LP-12/2019 relativa a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2019

